

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 081 DE 2023.

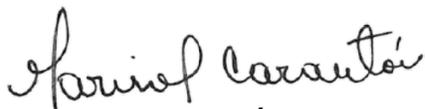
Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ARTISTA PLÁSTICO, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE VENTAS DONDE SE PERSONALICE LA FIGURA DE LA PIÑA EN FIBRA DE VIDRIO PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE COMERCIALIZACIÓN EN FRESCO DEL PRODUCTO CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL MODELO INNOVADOR DE NEGOCIO PROPUESTO EN EL CONVENIO IM-27-2023 CON LA FUNDACIÓN IMPACTO CON NIT 900.128.115-4, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META.**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Personalizar en arte de fibra de vidrio, una carrocería que permita identificar visualmente la figura de una piña erguida.
2. Adaptar láminas de acero inoxidable al interior de la estructura para la preparación del producto en fresco.
3. Adecuación de un lavaplatos en acero inoxidable que permita la adaptación del sistema agua potable y residual.
4. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
5. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
6. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
7. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

1. Carrocería que permita identificar la figura de una piña erguida personalizada en arte de fibra de vidrio
2. Adaptación de láminas de acero inoxidable al interior de la estructura para la preparación del producto en fresco
3. Adecuación de lavaplatos en acero inoxidable que permita la adaptación del sistema de agua potable y residual , junto con la entrega final de la carrocería completa.

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

